

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



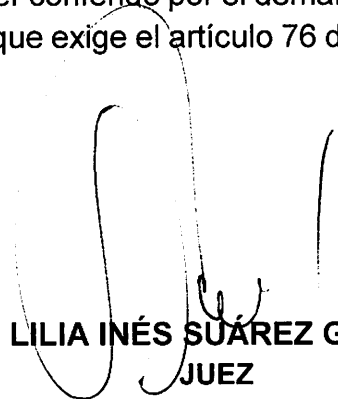
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA : EJECUTIVO No. 2020-00206
DEMANDANTE : MARIZOL ORTIZ BARAZETA
DEMANDADO : EDGAR BERNAL URIBE

Previo a aceptar la renuncia que hace la abogada **CATIA LORENA MURILLO CÁRDENAS**, al poder conferido por el demandado, señor **EDGAR BERNAL URIBE**, allegue la documental que exige el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

(2)